Metas Individuales

	Cargo/Puesto a evaluar	Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales				
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la DEVySPE	Área ejecutiva que propone la meta	DEVySPE		
Identificador de la meta	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Atribuciones establecidas en el Reglamento Interno, artículos 84, párrafo segundo, 86, fracción I, 92, párrafo segundo, 94, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.		
Meta	Descripción de la meta		s del Consejo al que sea convoca lacionados con el desarrollo del l			
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta	15/12/2023	Fecha de término de la meta	30/06/2024		
Nivel	esperado		100%			
CENTRAL TO STAN A VALUE OF THE OWNER OF THE STAN AND THE STAN ASSESSMENT OF THE STAN ASSESS	medida del nivel perado	Lista de	e asistencia de las sesiones conv	ocadas.		
	Valora si su cumplir	Atributo de oportunidad niento se llevó a cabo conforme a los plazos o criterios establecidos de cumplimiento indicados en la meta respectiva.				
	Ponderación	A CONTRACT MAN COMMENT OF THE CONTRACT OF THE	70 %			
Indicador de Eficacia	Nivel alto	La persona Consejera Electoral estuvo en tiempo en la Sesión convocada, tomando el pase de lista en el momento oportuno, encontrándose presente desde el inicio de la sesión para la que fue convocada o convocado.				
	Nivel medio	La persona Consejera Electoral presentó un retraso de tiempo en integrarse a la Sesión convocada, tomando el pase de lista con posterioridad, encontrándose presente en la sesión para la que fue convocada o convocado.				
	Nivel bajo		al no se presentó a la Sesión con	vocada.		
	Valora el nivel de c	umplimiento a partir de las cara	buto de calidad cterísticas determinadas en la me ntre otros dependiendo de la met			
	Ponderación	30 %				
Indicador de Eficiencia	Nivel alto	La persona Consejera Electoral se incorporó a la hora citada a la cual fue convocada en el 100% de las sesiones, cumpliendo con lo establecido en el apartado de observaciones.				
	Nivel medio	La persona Consejera Electoral se incorporó con retraso de la hora citada a la cual fue convocada en el 80% de las sesiones, asistiendo con posterioridad al pase de lista, incumpliendo con lo establecido en el apartado de observaciones.				
	Nivel bajo		al no se presentó a la sesión cit endo con lo establecido en el apa			
Observaciones			ctorales de los Consejos deberán adas, a través de la comunicación onsejo.			

	Las personas Consejeras Electorales deberán estar presentes en la totalidad de las sesiones				
	convocadas para tal fin, analizando y votando, atendiendo a sus atribuciones, los temas				
	listados en el orden del día.				
	 Acta de la sesión correspondiente, que será levantada por la persona titular de la Secretaría del Comité correspondiente. 				
Soporte documental	Grabación del desarrollo de la sesión.				
	 Lista de asistencia cargada en el Sistema de Sesiones del Instituto Electoral de Michoacán. 				

	Cargo/Puesto a evaluar	Secretarías o	de los Comités Distritales y I	Municipales		
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Secretaría Ejecutiva/Enlaces Electorales	Área ejecutiva que propone la meta	Secretaría Ejecutiva		
Identificador de la meta	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Circular, en tiempo y forma a las y los integrantes del Consejo, los documentos y anexos necesarios para el desarrollo de las sesiones a que sean convocados.		
Meta	Descripción de la meta	Convocar debidamente, dentro de los tiempos previstos en la normativa aplicable, a las y integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, a las diferentes sesiones que hayan celebrarse (Ordinarias, Extraordinarias, Especiales y Urgentes).				
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta	15/12/2023	Fecha de término de la meta	15/06/2024		
Nive	l esperado		100%			
	medida del nivel sperado	Total de convocatorias a Sesión.				
	Valora si su cumplir	niento se llevó a cabo conforme a	de oportunidad los plazos o criterios estableci neta respectiva.	idos de cumplimiento indicados		
	Ponderación		50%			
Indicador de Eficacia	Nivel alto	Se circuló en un 100% al total de las y los integrantes del Consejo las convocatorias a sesión, de conformidad con lo establecido en el apartado de observaciones.				
	Nivel medio	Se circuló en un 85% al total de las y los integrantes del Consejo las convocatorias a sesión, de conformidad con lo establecido en el apartado de observaciones.				
	Nivel bajo	Se circuló en un 70% al total de las y los integrantes del Consejo las convocatorias a sesión, de conformidad con lo establecido en el apartado de observaciones.				
	Valora el nivel de c	umplimiento a partir de las caract	uto de calidad erísticas determinadas en la m re otros dependiendo de la me			
	Ponderación		50%			
Indicador de	Nivel alto	Se cumplió en un 100%, con las invitaciones a las distintas sesiones a celebrarse por el Consejo, anexando en todos los casos la documentación correspondiente para los temas a tratar en el desarrollo de la misma.				
Eficiencia	Nivel medio	Se cumplió en un 85%, con las ir anexando en todos los casos o los temas a tratar en el desarroll	en la mayoría de ellos la docur			
	Nivel bajo	Se cumplió en un 70%, con las ir anexando en todos los casos o los temas a tratar en el desarrol	en la mayoría de ellos la docur			

	Comités Distritales y Municipales	
Observaciones	Criterios de oportunidad Los plazos para notificar las convocatorias serán los siguientes: 1. Sesiones Ordinarias: Por lo menos con tres días de anticipación a la fecha que se fije para su realización. 2. Sesiones Extraordinarias: Por lo menos con dos días de anticipación al día de su realización 3. Sesiones Especiales: Con una anticipación mínima de 24 horas.	
	Criterios de calidad Para cumplir al 100% con el desarrollo de la meta, se deberá, en todo momento, remitir a las los integrantes del Consejo Distrital y Municipal, en tiempo y forma toda aquella documentació soporte relativa a los temas que en su desarrollo habrán de analizarse.	
Soporte documental	Acuses de recibido de las convocatorias, de las cuales se desprenda el periodo de anticipació a la sesión con la cual se hizo, según el caso, o bien, tratándose de invitaciones electrónica impresión de las mismas, o en su caso, acuses de recepción de las invitaciones a sesiones, e todos los casos, del total de las invitaciones realizadas.	s,

	Cargo/Puesto a evaluar	Secretarías de los Comités Distritales y Municipales			
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Secretaría Ejecutiva/Titular de la Coordinación de Oficialía Electoral	Área ejecutiva que propone la meta	Secretaría Ejecutiva	
Identificador de la meta	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Dar fe y realizar las certificaciones que se requieran, respecto de actos y hechos relacionados con la materia electoral. De conformidad con los artículos 4 y 5 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto.	
Meta	Descripción de la meta	Actuar con prontitud y eficacia, respecto de todas aquellas certificaciones de actos, hechos, documentos, que se deban realizar acorde a sus funciones, o que le sean solicitadas a efectide dar fe.			
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta	15/12/2023	Fecha de término de la meta	15/06/2024	
A SECURITION OF THE PROPERTY O	esperado		100%		
	medida del nivel perado		Actas		
	Valora si su cumplir	niento se llevó a cabo conforme	o de oportunidad a los plazos o criterios establec meta respectiva.	idos de cumplimiento indicados	
	Ponderación	30%			
Indicador de Eficacia	Nivel alto	Al menos el 90% y hasta el 100% de las verificaciones y/o diligencias fueron atendidas a tiempo, de acuerdo con la naturaleza de las mismas.			
	Nivel medio	Entre el 75% y el 89% de las verificaciones y/o diligencias fueron atendidas a tiempo, de acuerdo con la naturaleza de las mismas.			
	Nivel bajo	El 74% o menos de las verificaciones y/o diligencias fueron atendidas a tiempo, de acuero con la naturaleza de las mismas.			
Management of the Control of the Con		Atril	outo de calidad		

	Valora el nivel de cumplimiento a partir de las características determinadas en la meta, las cuales corresponden a oportunidad, calidad entre otros dependiendo de la meta.			
	Ponderación	70%		
Indicador de Eficiencia	Nivel alto	Al menos el 90% y hasta 100% de las actas cumplió con los elementos del atributo de calidad que se mencionan en el apartado de observaciones.		
Efficiencia	Nivel medio	Entre el 75% y el 89% de las actas cumplió con los elementos del atributo de calidad que se mencionan en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El 74% o menos de las actas cumplió con los elementos del atributo de calidad que se mencionan en el apartado de observaciones.		
Observaciones		 Atributo de calidad: para el cumplimiento del atributo de calidad, las certificaciones o verificaciones realizadas, deben cumplir con las siguientes características: Establecer correctamente la fecha, hora y lugar, en las que se elabora la certificación. Precisar con claridad los actos o hechos que se deben verificar o certificar, expresando las circunstancias de modo, tiempo y lugar que permitan tener certeza sobre los actos o hechos sobre los que se da fe. Expedir el documento con las firmas y sellos necesarios, y en las condiciones adecuadas para su utilización. Para la evaluación de la meta, el evaluador deberá solicitar al órgano desconcentrado el registro de las actas de verificación o certificación, a efecto de tener certeza sobre el número de diligencias que se llevaron a cabo. Para cumplir al 100% con el desarrollo de la meta, se deberá, en todo momento, actuar y acudir a realizar diligencias e inspecciones necesarias y solicitadas, respecto de los actos y hechos denunciados. 		
Soporte documental		Copias de las solicitudes y certificaciones realizadas, de donde se desprenda la fecha en que fue solicitada o necesaria la diligencia y fecha en la cual se realizó la misma, señalando, a su vez, si la misma cumplió su objetivo.		

	Cargo/Puesto a evaluar	Secretarías o	Secretarías de los Comités Distritales y Municipales			
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Secretaría Ejecutiva/Enlaces Electorales	Área ejecutiva que propone la meta	Secretaría Ejecutiva		
Identificador de la meta	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	Realizar la publicación en estrados de manera oportuna, respecto de los actos y acuerdos emitidos por el Comité, mismos que por su naturaleza deban ser publicitados.		
Meta	Descripción de la meta	Realizar, de manera oportuna la publicitación de los acuerdos emitidos por el Con- Distrital o Municipal, inmediatamente después de su aprobación.				
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta	15/12/2023	Fecha de término de la meta	15/06/2024		
Nivel esperado			100%			
Unidad de medida del nivel esperado			Acuerdos y cédulas			
		Atributo	de oportunidad			

	Malaus et a					
	Valora si su cumplimiento se llevó a cabo conforme a los plazos o criterios establecidos de cumplimiento indicados en la meta respectiva.					
Indicador de	Ponderación	50%				
	Nivel alto	Se publicitaron los acuerdos aprobados por los Consejo dentro de las doce horas siguientes a su aprobación, conforme a lo previsto en el apartado de observaciones.				
Eficacia	Nivel medio	Se publicitaron los acuerdos aprobados por los Consejo dentro de las veinticuatro horas siguientes a su aprobación, conforme a lo previsto en el apartado de observaciones.				
	Nivel bajo	Se publicitaron los acuerdos aprobados por los Consejo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación, conforme a lo previsto en el apartado de observaciones.				
		Atributo de calidad				
	Valora el nivel de	cumplimiento a partir de las características determinadas en la meta, las cuales corresponden a				
Indicador de		oportunidad, calidad entre otros dependiendo de la meta.				
Eficiencia	Ponderación	50%				
Lifelicia	Nivel alto	Se cumplió en un 100%, con la actividad descrita, en el plazo de doce horas.				
	Nivel medio	Se cumplió en un 100%, con la actividad descrita, en el plazo de veinticuatro horas.				
	Nivel bajo	Se cumplió en un 100%, con la actividad descrita, en el plazo de cuarenta y ocho horas.				
		Comités Distritales y Municipales				
Ohsa	nyaciones	Criterios de oportunidad Para cumplir al 100% con el desarrollo de la meta, se deberá, en todo momento, realizar la publicitación al menos dentro de las doce horas posteriores al desarrollo de la sesión.				
Observaciones		Criterios de calidad Para cumplir al 100% con el desarrollo de la meta, se deberá levantar correspondiente en cada uno de los acuerdos aprobados por el Consejo, que por su naturaleza deban ser publicados.				
Soporte documental		Copias de las cédulas de publicitación, de donde conste el periodo de tiempo transcurrido entre la emisión del acuerdo y la publicitación del mismo.				

	Cargo/Puesto a evaluar	Voc	al	
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Área ejecutiva que propone la meta	DEOE
Identificador de la meta	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	Lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales, para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
Meta	Descripción de la meta	Gestionar y realizar las acciones necesarias, para efectuar el sorteo de los lugares de común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta	01/01/2024	Fecha de término de la meta	30/04/2024
Nivel esperado		100%		
Unidad de medida del nivel esperado		Lugares de uso común para la	colocación de propaganda du electorales.	rante el periodo de campañas
		Atributo	de oportunidad	AND THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

	Valora si su cumpl	imiento se llevó a cabo conforme a los plazos o criterios establecidos de cumplimiento indicados
	Ponderación	en la meta respectiva.
Indicador de	Nivel alto	El sorteo se realizó en la fecha establecida en el calendario, sin presentarse alguna inconformidad por parte de las representaciones partidarias derivada de dudas sobre la forma en la que se desarrollo la rifa.
Eficacia	Nivel medio	El sorteo se realizó en la fecha establecida en el calendario, presentandose alguna inconformidad por parte de las representaciones partidarias derivada de dudas sobre la forma en la que se desarrollo la rifa.
	Nivel bajo	El sorteo se realizó en fecha diversa a la establecida en el calendario, y se presentó alguna inconformidad por parte de las representaciones partidarias derivada de dudas sobre la forma en la que se desarrollo la rifa.
	Valora el nivel de	Atributo de calidad cumplimiento a partir de las características determinadas en la meta, las cuales corresponden a
	valera er miver de	oportunidad, calidad entre otros dependiendo de la meta.
	Ponderación	30%
Indicador de Eficiencia	Nivel alto	Los documentos para efectuar la asignación de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
Elicielicia	Nivel medio	Los documentos para efectuar la asignación de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electoral no cumplieron con uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Los documentos para efectuar la asignación de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electoral no cumplieron con más de uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Atributo de oportunidad. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral emitira los Lineamientos y cronograma de actividades con la oportunidad debida, para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales. Atributos de calidad. La actividades previas y la asignación deberan realizarse conforme a lo establecido en los Lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación depropaganda durante el periodo de campañas electorales, para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
Soporte documental		 Convenios de colaboración que se celebren entre el Ayuntamiento y el Consejo respectivo, para determinar los lugares de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, durante el Proceso Electoral Local 2023-2024. Oficios que se emitan a las presidencias para solicitar los listados con los espacios de uso común idóneos de ser utilizados para la colocación, fijación o pinta de propaganda electoral, así como la ubicación y las dimensiones de los mismos Notificaciones sobre el resultado del sorteo. Informe por el que se señala los lugares de uso común.

	Cargo/Puesto a evaluar	Vocalía de Organización Electoral		
Identificador de la meta	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Área ejecutiva que propone la meta	DEOE
de la meta	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	Procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales

And the second s		T				
				recuperados al término de la jornada electoral.		
Meta	Descripción de la meta	Entregar a la DEOE los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral revisados y clasificados de conformidad con lo establecido en el procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral.				
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta	02/06/2024	Facha da términa da la			
Nivel	esperado		100%			
	medida del nivel perado	Materiales ele	ctorales recuperados en la jorn	ada electoral.		
	Valora si su cumplir	niento se llevó a cabo conforme a	o <mark>de oportunidad</mark> a los plazos o criterios establec neta respectiva.	idos de cumplimiento indicados		
	Ponderación		70%			
Indicador de Eficacia	Nivel alto	Los materiales electorales se calendario establecido por la DE	EOE.			
	Nivel medio	Los materiales electorales se entregaron al día siguiente del plazo correspondiente, de acuerdo con el calendario establecido por la DEOE.				
	Nivel bajo	Los materiales electorales se entregaron dos o más días después del plazo correspondiente, de acuerdo con el calendario establecido por la DEOE.				
	Valora el nivel de c	umplimiento a partir de las caract	uto de calidad erísticas determinadas en la m re otros dependiendo de la me			
	Ponderación		30%			
Indicador de Eficiencia	Nivel alto	El 100 % de los materiales electorales entregados se clasificaron y empacaron de conformidad con lo establecido en el apartado de observaciones.				
	Nivel medio	El 80 % de los materiales electorales entregados se clasificaron y empacaron de conformidad con lo establecido en el apartado de observaciones.				
	Nivel bajo	El 60 % de los materiales electorales entregados se clasificaron y empacaron de conformidad con lo establecido en el apartado de observaciones.				
Observaciones				a con la oportunidad debida, el erados a la Bodega Central del		
		entregarse, con base en los esta los materiales electorales al térr	ablecido por los Lineamientos p nino de la jornada electoral.	se, clasificarse, empacarse y vara la revisión y clasificación de		
Soporte documental		Relación de materiales electorales entregados a la DEOE, con la firma autógrafa de la persona titular de la Vocalía de Organización Electoral.				
		Recibo que se expida para tal ef	fecto la DEOE al titular de la Vo	calía de Organización Electoral.		

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales de Capacitación Ele	ectoral y Educación Cívica de lo Municipales.	s Comités Distritales y
	Puesto que evalúa la meta	Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana	Área ejecutiva que propone la meta	DEECyPC
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	POA

Meta	Descripción de la meta	Realizar 6 actividades para promover la cultura cívica, los derechos político-electorales y la participación ciudadana en la elección. (Pláticas, talleres, diálogos, foros, etc)			
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta	01/01/2024	Fecha de término de la meta	31/05/2024	
what successor and property accompanies of the	esperado		100%		
envision this activities that the rest and there are a man-	medida del nivel		6 actividades		
es	perado		6 actividades		
l. d: d d.	Valora si su cumplir	niento se llevó a cabo conforme	to de oportunidad e a los plazos o criterios establecidos meta respectiva.	de cumplimiento indicados	
Indicador de Eficacia	Ponderación		30%		
Elicacia	Nivel alto		se concluyeron antes del 01 de may		
	Nivel medio		se concluyeron entre el 01 y el 15 de		
	Nivel bajo		se concluyeron entre el 15 y el 31 de	mayo de 2024	
	Valora el nivel de c		buto de calidad cterísticas determinadas en la meta,	las cuales corresponden a	
			ntre otros dependiendo de la meta.		
	Ponderación		70%		
Indicador de Eficiencia	Nivel alto	Las 6 actividades cumplen con todos los criterios de eficiencia descritos en el apartado de observaciones.			
	Nivel medio	Una de las actividades no cumple con los criterios de eficiencia definidos en el apartado do observaciones.			
	Nivel bajo	Dos o más de las actividades r de observaciones.	no cumplen con los criterios de eficien	cia definidos en el apartado	
Obse	ervaciones	objetivo y etapas de la aci integrantes del Comité qu de cada una. (Formato se 2. Las actividades deberár encuentren en el rango d 3. En cada actividad se requ 4. Se deberán realizar 1 o 2 periodo de enero a mayo 5. Elaborar un informe de c días después de concluid 6. Los informes contendrán 3 o máximo 6 fotos qu interacción con el persor	e contenga el tipo y nombre de la actividad, duración, público a quien va e participarán, y cualquier otra informerá proporcionado por la DEECyPC). n estar dirigidas a grupos diversos e edad para ejercer su voto por primeriere una asistencia mínima de 10 per 2 por mes, considerando que deben de 2024. ada una de las actividades que deben da la misma (Formato será proporcion una descripción textual del desarrollo e reflejen el número total de asistental del Comité y el uso del material de los testigos del material, en su caso	dirigido, material a utilizar e ación particular o necesaria de la población, que se era vez y en adelante. rsonas. cubrirse un total de 6 en el erá enviarse a más tardar 3 ado por la DEECyPC). del evento y como mínimo entes y su participación o que se haya señalado en el	
Soporte documental		Programa de la actividad Informe de la actividad (F Oficios y/o correos de geducativas del rango de e		C dirigidos a instituciones	

	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales de Capacitación El	ectoral y Educación Cívica de lo Municipales	os Comités Distritales y		
ldentificador de la meta	Puesto que evalúa la meta	Coordinación de Educación Cívica de la DEECyPC	Área ejecutiva que propone la meta	DEECyPC		
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	POA		
Meta	Descripción de la meta	Cumplir con el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL).				
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta	18/03/2024	Fecha de término de la meta	16/06/2024		
Nivel	esperado		100%			
	medida del nivel perado		1 procedimiento			
	Valora si su cumplin	niento se llevó a cabo conforme a	o <mark>de oportunidad</mark> n los plazos o criterios establecidos neta respectiva.	s de cumplimiento indicados		
l. d' d d .	Ponderación		30%			
Indicador de Eficacia	Nivel alto	Las etapas del procedimiento se realizaron dentro del periodo del 18 de marzo al 16 de junio de 2024.				
	Nivel medio	Una etapa del procedimiento no se realizó dentro del periodo del 18 de marzo al 16 de junio de 2024.				
	Nivel bajo	Dos o más etapas no se realizaron dentro del periodo del 18 de marzo al 16 de junio de 2024.				
	Valora el nivel de co	umplimiento a partir de las caract	uto de calidad erísticas determinadas en la meta re otros dependiendo de la meta.	las cuales corresponden a		
	Ponderación	70%				
Indicador de Eficiencia	Nivel alto	Las 5 etapas del procedimiento cumplen con todos los criterios de eficiencia descritos en el apartado de observaciones.				
	Nivel medio	Una de las etapas del procedimiento no cumple con los criterios de eficiencia definidos en el apartado de observaciones.				
	Nivel bajo	Dos o más de las etapas del procedimiento no cumplen con los criterios de eficiencia definide en el apartado de observaciones.				
Obse	rvaciones	Examen y Entrevistas, del p Supervisores/as Electorale Locales (CAEL) de conform 2. Elaborar un informe cuyo contener la descripción cor de personas que participar etapa.	e difusión; recepción y revisión de procedimiento del de reclutamiento es Locales (SEL) y Capacitadore nidad con la normatividad aplicable formato será proporcionado por noisa de las 5 etapas del procedimon y un mínimo de 2 y máximo 4 torse el entre el 17 y el 20 de junio ormato y anexos).	, selección y contratación de s/as Asistentes Electorales e. la DEECyPC, que deberá niento, incluyendo el número restigos fotográficos de cada		
Soporte	documental		tos y evidencias sobre la real	ización de las actividades		

Metas Colectivas

	Cargo/Puesto a evaluar	Presidentes y Secre	tarios de los Comités Distrit	ales y N	N unicipales	
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos/Titular del Departamento Técnico de Contabilidad	Área ejecutiva que propone la meta	1	ión de Administración, rogativas y Partidos Políticos	
Identificador de la meta	Área: CD o CM	CD y CM	Líder de equipo	Sec	retaria/o del Comité	
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Adı r Revo Desco	lanual de Política ministrativa sobre el nanejo del Fondo olvente para Órganos ncentrados del Instituto ctoral de Michoacán	
Meta	Descripción de la meta	Vigilar y admir	nistrar eficientemente el Fondo	Revolv	ente	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta	01/01/2024	Fecha de término de la meta		30/06/2024	
Niv	el esperado		100%			
PARTY AREA INVOLUTION DESIGNATION	e medida del nivel esperado	Activio	dades de administración realiza	adas		
	Valora si su cumplin	niento se llevó a cabo conforme a	de oportunidad los plazos o criterios estableci eta respectiva.	dos de	cumplimiento indicados	
	Ponderación	40%				
	Nivel alto	Se realizaron al 100% las actividades administrativas del Fondo Revolvente cumpliendo con los plazos establecidos en los criterios de oportunidad				
	Nivel medio	Se realizaron al 75% las actividades administrativas del Fondo Revolvente cumpliendo con los plazos establecidos en los criterios de oportunidad				
Indicador de	Nivel bajo	Se realizaron al 50% las actividades administrativas del Fondo Revolvente cumpliendo con los plazos establecidos en los criterios de oportunidad				
eficacia	Valora el nivel de c	umplimiento a partir de las caracte	ito de calidad erísticas determinadas en la m re otros dependiendo de la me		cuales corresponden a	
	Ponderación	60%				
	Nivel alto	Se realizaron al 100% las actividades administrativas del Fondo Revolvente cumpliendo con los criterios de calidad descritos en las observaciones				
	Nivel medio	Se realizaron al 75% las activida criterios de calidad descritos en	las observaciones			
	Nivel bajo	Se realizaron al 50% las activida criterios de calidad descritos en		Revolve	ente cumpliendo con los	
Ob	servaciones	60% del monto del fondo soporte de reposición. 2. El Fondo Revolvente del imp días hábiles como máximo, o	volvente se realizará cuando e asignado, el cual estará sus porte de los documentos se rea contados a partir de la fecha de ado se cumplan con los requi	tentado alizará d recepc	con la documentación entro del plazo de cinco ión del oficio de solicitud	

- Cuando el área revisora llegase a rechazar algún Fondo Revolvente por incluir comprobaciones irregulares en el mismo, se concederá un plazo de tres días hábiles para su corrección, contados a partir de la fecha de si devolución para que acto posterior se proceda a realizarse el gasto ejecutado.
- 4. Al cierre del ejercicio fiscal se realizará la comprobación del monto total de los fondos asignados, por lo que los primeros días de junio de 2024, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, informará a los OD, la fecha límite para presentar los gastos correspondientes al mes antes mencionado.

Atributos de calidad.

- Los Secretarios y las Secretarias de los Comités Distritales y Municipales, administrarán y
 ejecutarán el gasto, y en cuanto al Presidente, supervisará el buen manejo de los recursos
 asignados, ajustándose a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina
 presupuestaria.
- Los Secretarios y las Secretarias realizarán las compras y pagos emergentes de productos o servicios que no fueron proporcionados por el Instituto y son necesarios para el funcionamiento del Comité, mismos que serán autorizados por la Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
- 3. Se autoriza el gasto con cargo al Fondo Revolvente del consumo de alimentos, siempre que estos se realicen en el ejercicio de la función electoral, durante la jornada encomendada y en horario extraordinario, el cual deberá ser autorizado por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. No se reembolsarán los comprobantes de consumo que incluyan bebidas alcohólicas, cigarros y/o propinas.
- No serán reembolsados los comprobantes por consumo de alimentos expedidos por el mismo prestador del servicio, en la misma fecha, ni con número de factura consecutivo.
- 5. Es responsabilidad del Secretario/a y del Presidente/a, verificar la procedencia y autenticidad de la documentación que presente para la comprobación del fondo revolvente.
- 6. Será responsabilidad del Secretario/a y del Presidente/a llevar un control de los fondos revolventes, entregados al enlace para la reposición del recurso ejercido.
- 7. Si la factura que expide la o el prestador de bienes o servicios no describe el artículo adquirido, se anexará a dicha factura el boleto que emite la máquina registradora (ticket), con la descripción y número de artículos.
- Los documentos que se presenten como comprobación del gasto del fondo revolvente, deberán ser firmados por el funcionario que recibió el bien o servicio y por el Secretario del Comité.
- 9. El trámite para solicitar el importe del fondo revolvente se hará a través de oficio signado por el Secretario y el Presidente, se adjuntará el formato de fondo revolvente emitido por el sistema SICAIEM, que incluirá los documentos comprobatorios respetando el orden en el que sean incluidos en el listado de comprobación.
- Previo envío del formato de fondo revolvente emitido por el sistema SICAIEM, incluyendo los documentos, estos serán enviados de manera electrónica al departamento de Contabilidad.

Documentación de comprobación del gasto realizado:

- Las facturas que cumplan con los requisitos fiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación:
 - a) Ser un CFDI.
 - b) Estar emitidos a nombre del Instituto, con R.F.C IEM950525126; y, con domicilio fiscal en Bruselas No. 118, Col. Villa Universidad, Morelia Michoacán. México. C.P 58060.
 - c) Régimen Fiscal: Persona Moral con Fines No lucrativos.
 - d) Uso de CFDI: Gastos en general.
 - e) R.F.C de quien lo expide.
 - f) Cantidad y clase de producto o servicio que amparen.

Soporte documental

- g) Valor unitario y precio total, así como el monto de los impuestos trasladados.
- h) Número de folio, lugar y fecha de expedición.
- i) Los CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) que se incluyan en el fondo revolvente, deberán estar amparados con los archivos digitales con terminación "PDF"; y "XML"
- 2. Los boletos de estacionamiento, comprobantes de peaje o talones del boleto de autobús en traslado o taxi.
- En caso excepcional donde no se pueda contar con un comprobante como se señala en el inciso a, se consultará con la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos la autorización de la compra correspondiente.
- 4. Los auxiliares de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos serán quienes revisarán la autenticidad de los comprobantes.

	Cargo/Puesto a evaluar	Presidentes y Secre	tarios de los Comités Distrit	ales y M	unicipales	
Identificador	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos/Titular del Departamento Técnico de Recursos Materiales	Área ejecutiva que propone la meta		ón de Administración, rogativas y Partidos Políticos	
de la meta	Área: CD o CM	CD y CM	Líder de equipo	Sec	retaria/o del Comité	
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Abaste Descor	anual de Control y cimiento para Órganos centrados del Instituto toral de Michoacán	
Meta	Descripción de la meta	Elaborar mensualmente las requisiciones donde se manifiesten las neces necesarios para la operación y funcionamiento de los Comités		esidades de insumos		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta	01/01/2024	Fecha de término de la meta		30/06/2024	
Niv	el esperado		100%			
	e medida del nivel esperado	To	otal de requisiciones realizadas	S		
	Valora si su cumplir	niento se llevó a cabo conforme a	de oportunidad los plazos o criterios establec eta respectiva.	idos de c	umplimiento indicados	
	Ponderación		40%			
	Nivel alto	Se realizaron al 100% las requisiciones cumpliendo con los plazos establecidos en los criterios de oportunidad				
Indicador de eficacia	Nivel medio	Se realizaron al 85% las requisiciones cumpliendo con los plazos establecidos en los criterios de oportunidad				
	Nivel bajo	Se realizaron al 70% las requisiciones cumpliendo con los plazos establecidos en los criterios de oportunidad				
	Valora el nivel de c	umplimiento a partir de las caracte	to de calidad rísticas determinadas en la m e otros dependiendo de la me		uales corresponden a	
	Ponderación	T	60%		The second section of the second section is a second section of the second section of the second section secti	

Nivel alto	Se realizaron al 100% las requisiciones cumpliendo con los criterios de calidad descritos en las observaciones
Nivel medio	Se realizaron al 85% las requisiciones cumpliendo con los criterios de calidad descritos en las observaciones
Nivel bajo	Se realizaron al 70% las requisiciones cumpliendo con los criterios de calidad descritos en las observaciones
Observaciones	 Criterios de oportunidad. En los tres primeros días del mes los Secretarios/as de los Comités elaborarán la requisiciones en el Sistema de Control y Abastecimiento del Michoacán. Atributos de calidad. Los Secretarios/as de los Comités, serán los encargados de verificar la disponibilidad de insumos, entrarán al Sistema de Control de Abastecimiento del IEM con sus respectival claves de usuario y contraseña, encontraran una lista de insumos que se le proporcionaron en el paquete inicial y marcaran lo que les hace falta con autorización de Presidente/a. Los Presidentes/as recibirán los paquetes y la requisición impresa en donde los Secretarios/as anotarán la fecha y hora de recepción y también lo harán en el Sistema. Los Secretarios/as verificarán el contenido del paquete y anotarán en la requisición impresa y en el Sistema si el paquete recibido está completo.
Soporte documental	Requisición impresa.

	Cargo/Puesto a evaluar	Presidencias, Secretarías, Con y Vocalías de C	nsejerías Electorales, Vocalí Capacitación Electoral y Edu		
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Área ejecutiva que propone la meta		DEOE
Identificador de la meta	Área: CD o CM	Comités Distritales y Municipales	Líder de equipo	Vocal	ías de Organización Electoral
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Material Comités Municip	Distritales y
Meta	Descripción de la meta	Integrar de manera correcta y completa la caja contenedora del mate utilizado en las casillas electorales el día de la Jornada Electoral.			rial electoral que será
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta	01/05/2024	Fecha de término de la meta		30/05/2024
Niv	el esperado		100%		
to the analysis of the second second second	e medida del nivel esperado	Integración de la	as cajas contenedoras del ma	terial elec	toral.
	Valora si su cumplir	niento se llevó a cabo conforme a	de oportunidad los plazos o criterios establec eta respectiva.	idos de c	umplimiento indicados
Indicador de	Ponderación		50%		
eficacia	Nivel alto	Las cajas contenedoras de mat acuerdo con el calendario establ	ecido por la DEOE.		
	Nivel medio	Las cajas contenedoras de m correspondiente, de acuerdo con	naterial electoral se integrar n el calendario establecido por	on un c la DEOE	lía despues al plazo

	Nivel bajo	Las cajas contenedoras de material electoral se integraron dos o más días después del plaz correspondiente, de acuerdo con el calendario establecido por la DEOE.
		Atributo de calidad
	Valora el nivel de	cumplimiento a partir de las características determinadas en la meta, las cuales corresponden a
		oportunidad, calidad entre otros dependiendo de la meta.
	Ponderación	50%
	Nivel alto	El 100 % de las cajas contenedoras de material electoral, se integraron de conformidad con l establecido en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	El 80 % de los materiales electorales integraron se clasificaron y empacaron de conformida con lo establecido en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	El 60 % de los materiales electorales integraron se clasificaron y empacaron de conformida con lo establecido en el apartado de observaciones.
Ob	oservaciones	Atributos de oportunidad. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral establecerá con la oportunidad debida, e calendario para la integración de los materiales electorales que serán utilizados por efuncionariado de mesa directiva en cada una de las casillas electorales a instalarse. Atributos de calidad. El funcionariado, deberá conocer cómo se integrarán las cajas contenedoras, así como ematerial que deberán incluir en ella, tomando como base lo establecido, Manual par integración del Material Electoral en los Comités Distritales y Municipales del Instituto. En las revisiones que se efectúen deberán encontrarse la totalidad de los materiales integrado en la caja contenedora.
Sopo	orte documental	Recibo de comité a funcionario, con la firma autógrafa de la persona que entregará e material y con el acuse de recibo. Reporte de participación.

	Cargo/Puesto a evaluar	Presidencias, Secretarías, Cor y Vocalías de C	nsejerías Electorales, Vocalí Capacitación Electoral y Edu	
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Área ejecutiva que propone la meta	DEOE
	Área: CD o CM	Comités Distritales y Municipales	Líder de equipo	Presidencia del Órgano Desconcentrado
Identificador de la meta	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	Lineamientos para la recepción, verificación conteo, sellado agrupamiento de las boleta electorales en los Consejo Distritales y Municipales de Instituto Electoral di Michoacán.
Meta	Descripción de la meta	Realizar la recepción, verificacio del número de electores que con municipio, incluyendo las casill garantizar el voto de las represer independientes, acreditados ante	responda a cada una de las c as especiales, además de l ntaciones de los partidos políti	casillas a instalar en el distrito las que sean necesarias par
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta	01/05/2024	Fecha de término de la meta	30/05/2024
Niv	el esperado		100%	
	e medida del nivel esperado	Boletas electorale	es verificadas, selladas, foliada	las y agrupadas.

	Valora si su sumpl	Atributo de oportunidad imiento se llevó a cabo conforme a los plazos o criterios establecidos de cumplimiento indicados
	valora si su cumpi	en la meta respectiva.
	Ponderación	60%
	Nivel alto	La verificación, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas recibidas en los consejos electorales distritales y municipales, inició el mismo o al día siguiente antes de las 12:00 horas, de la recepción de las boletas.
	Nivel medio	La verificación, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas recibidas en los consejos electorales distritales y municipales, inició el día siguiente después de las 12:00 horas del día posterior al de la recepción de las boletas.
Indicador de eficacia	Nivel bajo	La verificación, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas recibidas en los consejos electorales distritales y municipales, inició dos o más días después al de la recepción de las boletas.
	Valora el nivel de	Atributo de calidad cumplimiento a partir de las características determinadas en la meta, las cuales corresponden a oportunidad, calidad entre otros dependiendo de la meta.
	Ponderación	40%
	Nivel alto	La verificación, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas cumplió con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	La verificación, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas no cumplió con uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	La verificación, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas no cumplió con más de uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
		Atributos de oportunidad. 1. La verificación, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas deberá iniciar el día de la recepción de estas, o a más tardar el día siguiente antes de las 12:00 horas. Atributos de calidad
Obs	servaciones	 Instalación suficiente de mesas de trabajo para la realización de las actividades correspondientes. Revisar el listado de nombres de las candidaturas y planillas de la elección y que este coincida con los establecidos en las boletas, al anverso y al reverso. Utilización de tinta de secado rápido para sellar las boletas electorales. Asignación de folios de manera correcta, en base al listado brindado por la Dirección de Organización Electoral.
Soporte documental		 Acuerdo del Consejo Distrital o Municipal, mediante el cual apruebe el número de los Supervisores Electorales y de los Capacitadores Asistentes Locales, que apoyarán e la verificación, conteo, sellado y agrupamiento de las boletas. Acta circunstanciada en la que se especifique la fecha, hora de inicio y término, lugar, asistentes, tipo o tipos de elección, folios de las boletas que correspondieron a cada casilla, folios de las boletas sobrantes e inutilizadas, y en su caso, incidentes respecto a faltantes de boletas o boletas que no correspondieron a la demarcación territorial. Formaros de verificación de boletas. Recibo de entrega de documentación a las Presidencias de Mesa de Casilla. Reporte de participación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Presidencias, Secretarías, Con de Capaci	nsejerías, Vocalías de Organia itación Electoral y Educación	
		Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Área ejecutiva que propone la meta	DEOE
	Área: CD o CM	Comités Distritales y Municipales	Líder de equipo	Presidencia del Órgano Desconcentrado

	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	desarro cómput	ientos para regular el llo de las sesiones de o para el Proceso al Local 2023-2024.	
Meta	Descripción de la meta	Recepción de los paquetes electora al término de la jornada electora		nsejos di	stritales y municipales,	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta	02/06/2024	Fecha de término de la meta		17/06/2024	
Niv	el esperado		100%			
THE PROPERTY OF STREET AND SECURIOR STREET	e medida del nivel esperado		lativos a la recepción de paque	tes elect	orales en el Comité.	
	Valora si su cumplir	niento se llevó a cabo conforme a	de oportunidad los plazos o criterios estableci neta respectiva.	idos de c	rumplimiento indicados	
	Ponderación		70%			
	Nivel alto	Los recibos y las copias certific distrital o municipal se remitieror los cómputos.	n a la DEOE, previo a los 8 día	s posteri	ores a la conclusión de	
	Nivel medio	Los recibos y las copias certificadas de las actas circunstanciadas levantadas en el consejo distrital o municipal se remitieron a la DEOE, a los 8 días posteriores a la conclusión de los cómputos.				
Indicador de eficacia	Nivel bajo	Los recibos y las copias certificadas de las actas circunstanciadas levantadas en el consejo distrital o municipal se remitieron a la DEOE, después de los 8 días posteriores la conclusión de los cómputos.				
			uto de calidad			
	Valora el nivel de c	umplimiento a partir de las caracte	eristicas determinadas en la m re otros dependiendo de la me		cuales corresponden a	
	Ponderación	oportaridad, calidad ent	30%	ta.		
	Nivel alto	Los recibos y las actas circunsta se recibieron los paquetes electo		obre la h	ora y el estado en que	
	Nivel medio	Los recibos y las actas circunstal en que se recibió la totalidad de	nciadas no contienen uno de lo	s datos s	obre la hora y el estado	
	Nivel bajo	Los recibos y las actas circunsta en que se recibió la totalidad de		s datos s	obre la hora y el estado	
Observaciones		Atributos de oportunidad Los recibos y las actas circunsta término de la jornada electoral de la conclusión de los cómputos.	anciadas relativas a la recepció deberán remitirse a la DEOE, a	n de los a más ta	paquetes electorales al dar 8 días después de	
		Atributos de calidad Para la integración de los experior para regular el desarrollo de las 2024, en el apartado correspondo	s sesiones de cómputo para e diente a la Recepción y resgua	l Proces	Electoral Local 2023-	
Sopor	te documental	 Recibos de entrega de paque Actas circunstanciadas sobres la Jornada Electoral. Reporte de participación. 	etes de CAEL al Comité e la recepción de los paquetes	electora	les a la conclusión de	

Identificador	evaluar	Presidencias, Secretarías, Consejerías Electorales, Vocalías de Organización Ele y Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica						
		Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Área ejecutiva que propone la meta	DEOE				

	Área: CD o CM	Comités Distritales y Municipales	Líder de equipo	Presidencia del Órgano Desconcentrado					
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	Lineamientos para la integración y remisión de los expedientes de las elecciones que serán entregados por los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán al Consejo General y al Congreso del Estado y, en su caso, al Tribunal Electoral.					
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de los expedientes que contengan la documentación electoral prevista p ley de la materia, y remitirlos al Consejo General del Instituto; al Congreso del Estado, y, e caso, al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.							
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta	30/05/2024 Fecha de término de la meta		24/06/2024					
Niv	el esperado		100%						
	e medida del nivel esperado	Integración de los	expedientes de las elecciones	físicos y digitales.					
		Atributo de oportunidad miento se llevó a cabo conforme a los plazos o criterios establecidos de cumplimiento indicados en la meta respectiva.							
	Ponderación	70%							
	Nivel alto	Se dio inicio al procedimiento de integración de expedientes, en el plazo establecido en los atributos de oportunidad.							
	Nivel medio	Se dio inicio al procedimiento de integración de expedientes, 12 horas posteriores al plazo establecido en los atributos de oportunidad.							
Indicador de	Nivel bajo	Se dio inicio al procedimiento de integración de expedientes, 24 horas posteriores al plazo establecido en los atributos de oportunidad.							
eficacia	Atributo de calidad Valora el nivel de cumplimiento a partir de las características determinadas en la meta, las cuales corresponden a oportunidad, calidad entre otros dependiendo de la meta.								
	Ponderación		30%						
	Nivel alto	El 100% de los expedientes cumplen con la totalidad de los atributos de calidad establecidos en el apartado de observaciones.							
	Nivel medio	Al menos uno de los expedientes no cumple con la totalidad de los atributos de calidad establecidos en el apartado de observaciones.							
	Nivel bajo	Dos o más expedientes no cumplen con la totalidad de los atributos de calidad establece el apartado de observaciones.							
Observaciones		Atributos de oportunidad Los integrantes de los Comités Distritales y Municipales prepararan con al menos cinco días de anticipación a la Jornada Electoral, las carpetas en donde irá la documentación electoral que contendrán los expedientes y una vez terminado el cómputo, se deberá iniciar con la tarea de integración de expedientes físicos y digitales, este último, capturado en el repositorio digital que la Dirección de Organización diseñe para tal efecto.							
		Atributos de calidad Para la integración de los expedientes deberá atenderse lo establecido por los Lineamientos para la integración y remisión de los expedientes de las elecciones que serán entregados por los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán al Consejo General y al Congreso del Estado y, en su caso, al Tribunal Electoral.							
Sopor	te documental	Consejos Distritales: 1. Acuse de recibo de la entrega de los expedientes a las diversas instancias.							

2. Expediente de cómputo distrital en físico y digital de la elección de diputados por los
principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, de conformidad con lo ordenado
en los Lineamientos.

- 3. Expediente original en fisico y digital, de la elección de ayuntamiento de conformidad con lo ordenado en los Lineamientos.
- 5. En su caso, copia de los medios de impugnación que se interpongan para cualquiera de las elecciones.
- 6. Reporte de participación.

Consejos Municipales:

- 1. Acuse de recibo de la entrega de los expedientes a las diversas instancias.
- 2. Expediente físico y digital del Cómputo Municipal de la elección de Ayuntamiento.
- 3. En su caso, copia de los medios de impugnación que se interpongan de la elección de Ayuntamiento.
- 4. Reporte de participación.

	Cargo/Puesto a evaluar	Presidencias, Secretarías, Co y Vocalías de (
Identificador de la meta	Puesto que evalúa la meta	Coordinación de Participación Ciudadana	Área ejecutiva que propone la meta	DEECyPC				
	Área: CD o CM	Comités Distritales y Municipales	Líder de equipo	VCEyEC				
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	POA				
Meta	Descripción de la meta	Desarrollar 5 actividades de pror atléticas, actividades en plazas p	noción del voto (Rodadas en bicicl públicas entre otras).	eta, caravanas, carreras				
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta	01/04/2024	Fecha de término de la meta	31/05/2024				
Nive	el esperado							
Unidad de medida del nivel esperado								
		niento se llevó a cabo conforme a	de oportunidad los plazos o criterios establecidos eta respectiva.	de cumplimiento indicados				
	Ponderación							
	Nivel alto	La totalidad de las actividades se concluyeron antes del 15 de mayo de 2021						
	Nivel medio	La totalidad de las actividades se concluyeron entre el 15 y 22 de mayo de 2021						
	Nivel bajo	La totalidad de las activida	l 31 de mayo de 2021					
Indicador de eficacia	Valora el nivel de c	umplimiento a partir de las caracte	ito de calidad erísticas determinadas en la meta, re otros dependiendo de la meta.	las cuales corresponden a				
	Ponderación	70%						
	Nivel alto	Las 5 actividades cumplen con todos los criterios de eficiencia descritos en el apartado de observaciones						
	Nivel medio	Una de las actividades no cumple con los criterios de eficiencia definidos en el apartado de observaciones						
	Nivel bajo	Dos o más de las actividades no de observaciones	ncia definidos en el apartado					
Obs	servaciones		e contenga el tipo y nombre de la a tividad, duración, público a quien v					

	e integrantes del Comité que participarán, y cualquier otra información particular o necesaria de cada una. (Formato será proporcionado por la DEECyPC). Las actividades deberán estar dirigidas a grupos diversos de la población, que se encuentren en el rango de edad para ejercer su voto por primera vez y en adelante. En cada actividad se requiere una asistencia o impacto de mínimo de 45 personas. Cada integrante del Comité deberá garantizar la asistencia de mínimo 5 personas a cada actividad. Elaborar un informe de cada una de las actividades que deberá enviarse a más tardar 3 días después de concluida la misma (Formato será proporcionado por la DEECyPC). Los informes contendrán una descripción textual del desarrollo del evento, el alcance que tuvo la actividad, relación de personas que cada integrante convocó y asistió, como mínimo 3 o máximo 6 fotos que reflejen el número total de asistentes y su participación o interacción con el personal del Comité y el uso y entrega del material de promoción del voto, y como anexos, en su caso, la lista de asistencia. Cada persona a evaluar, deberá anexar un reporte de participación, en el que acrediten las acciones que realizaron para el cumplimiento de la meta colectiva.
	Programa de la actividad. Informe de la actividad (Formato y anexos)
Soporte documental	3. Oficios y/o correos de gestión firmados por la persona del Comité que los haya gestionado, con visto bueno de la VCEyEC.
	4. Testigos del material producido o adquirido para la actividad, en su caso.
	5. Lista de asistencia, en su caso.

METAS INDIVIDUALES

Cargo/Meta	1	2	3	4	5	6	7	8
Presidencia								
Consejerías								
Secretaría								
Vocalía de Organización Electoral								
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica								

METAS COLECTIVAS

Cargo/Meta	1	2	3	4	5	6	7
Presidencia		The second second					$(1, \dots, n-1) \in \mathbb{N} \times \mathbb{N}$
Consejerías							
Secretaría							
Vocalía de Organización Electoral							
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica				F N			

Área participante	
Área líder de equipo	
en metas colectivas.	